



Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez

Especialista en Medicina del trabajo

En este manual, para contribuir con el compromiso de Grupo Preving con la igualdad de género, la denominación de las diversas profesiones/puestos/responsables se refiere indistintamente a personal masculino y/o femenino

00

Contenidos

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y
CONTACTOS ESTRECHOS
COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



01

Conceptos básicos

02

Procedimiento de actuación

03

Personas trabajadoras
especialmente sensibles

04

Anexo III. Guía de actuación para la
gestión de la vulnerabilidad y el
riesgo en el ámbito sanitario

05

Anexo IV. Guía de actuación para la
gestión de la vulnerabilidad y el
riesgo en ámbitos no sanitarios o
socio-sanitario

06

Ruegos y preguntas

01

Introducción

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y
CONTACTOS ESTRECHOS
COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Conceptos básicos

CASO SOSPECHOSO

CASO PROBABLE

CASO CONFIRMADO CON INFECCION ACTIVA

CASO PROBABLE

01

Introducción

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y
CONTACTOS ESTRECHOS
COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Conceptos básicos

CASO SOSPECHOSO:

- Persona que presente infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- Otros síntomas: como la dificultad al tragar, pérdida de gusto y sabor de las comidas y bebidas, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza... etc.

01

Introducción

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y
CONTACTOS ESTRECHOS
COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Conceptos básicos

CASO PROBABLE:

- Persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PCR o tests de antígenos negativos, o casos sospechosos con estas mismas pruebas no concluyente.
- También podemos considerar caso probable cualquier persona con alta sospecha clínica, pero con PCR o tests de antígenos negativos repetidamente y serología (IGG positiva, que indica inmunidad activa ante el SARS-CoV-2.)

01

Introducción

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y
CONTACTOS ESTRECHOS
COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Conceptos básicos

CASO CONFIRMADO CON INFECCION ACTIVA:

- Persona con sintomatología clínica compatible con Covid y con PCR o test de antígeno positivo.
- O en su defecto, persona asintomática, pero con estas pruebas positivas en los últimos 10 días y con IgG negativa.

01

Introducción

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y
CONTACTOS ESTRECHOS
COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Conceptos básicos

CASO DESCARTADO:

- Caso sospechoso con PCR o test de antígenos negativos y serología negativa en el que no hay una alta sospecha clínica-epidemiológica.
- Un resultado positivo de IgG por serología de alto rendimiento realizado en una persona asintomática se considerará infección resuelta.

02

Procedimiento de actuación

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Procedimiento de actuación

Ante un trabajador que comienza a manifestar síntomas compatibles con Covid

1

El primer paso por parte de la empresa es **aislamiento domiciliario**, siempre que pueda garantizarse el aislamiento efectivo.

La persona trabajadora lo **notificará al servicio de Salud Pública**, a la espera que le realicen PCR o en su defecto un test de antígenos.

Si el resultado de dichas pruebas es positivo:



Aislamiento domiciliario 10 días

02

Procedimiento de actuación

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Procedimiento de actuación

Ante una persona trabajadora que comienza a manifestar síntomas compatibles con Covid:

Si el resultado de dichas pruebas es positivo:



**Aislamiento domiciliario
10 días**

Debe que estar aislado durante 10 días desde el comienzo de los síntomas

- Sólo podrá incorporarse a su jornada laboral si en los tres últimos días hay ausencia de síntomas sin necesidad de tomar antitérmicos.
- No será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para reincorporarse a la actividad laboral, a excepción del personal sanitario o sociosanitario que podrán incorporarse a su jornada habitual tras la realización de una prueba de diagnóstico que pueda indicar una ausencia de transmisibilidad, bien sea con una PCR negativa o IgG positiva.

02

Procedimiento de actuación

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo

Procedimiento de actuación

Ante una persona trabajadora que comienza a manifestar síntomas compatibles con Covid:

Si el resultado de dichas pruebas es positivo:



Aislamiento domiciliario
10 días

En los casos asintomáticos el aislamiento se mantendrá hasta transcurrido 10 días desde la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

- El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de atención primaria.

02

Procedimiento de actuación

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Procedimiento de actuación

Ante una persona trabajadora que comienza a manifestar síntomas compatibles con Covid:

- **Los casos confirmados con infección activa** serán de declaración obligatoria urgente por parte del Personal Médico del Trabajo del SPA.
- Una vez confirmado el caso positivo, la empresa debe informar a su servicio de prevención para proceder al **estudio de posibles contactos estrechos**.

Procedimiento de actuación



¿Qué entendemos como contactos estrechos?

Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas sin utilizar las medidas de protección adecuadas.

- El periodo para el estudio de los contactos laborales estrechos a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado.
- En los casos asintomáticos confirmados por PCR o test de antígenos los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

Procedimiento de actuación

**¿Qué entendemos como contactos estrechos?**

Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso o hay estado en contacto con sus secreciones y fluidos: personal sanitario o sociosanitario que NO haya utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar o cualquier persona que haya manipulado muestras biológicas sin las debidas medidas de protección.

02

Procedimiento de actuación

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Procedimiento de actuación

1

El Servicio de Prevención junto con Salud Pública iniciará la búsqueda de estos contactos con los datos necesarios facilitados por la empresa.

2

Una vez detectados, procedemos a aislamiento tras previo certificado médico por parte del Personal Médico del Trabajo del servicio de prevención, para que el médico de atención primaria proceda a la realización de las pruebas diagnósticas.

02

Procedimiento de actuación

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Procedimiento de actuación

Surgirán dos situaciones:

1

PCR ó test de antígenos positivos:

el contacto estrecho pasará a categoría de caso activo, siguiendo, por tanto, el mismo procedimiento explicado anteriormente.

2

PCR ó test de antígenos negativos:

se mantendría en la categoría de contacto estrecho y tendría que continuar el aislamiento durante 10 días.

Desde el SPRL se realizará un seguimiento pasivo de los mismos hasta incorporación a su puesto de trabajo



02

Procedimiento de actuación

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Procedimiento de actuación

La empresa ante un caso activo debe iniciar los trámites de desinfección completa del local, hasta nueva apertura.

A efectos de prestación económica por parte de la Seguridad Social los partes de baja y de alta serán emitidos por enfermedad común, donde el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) realizará el procedimiento interno correspondiente para convertirlos en accidente de trabajo. A excepción del personal sanitario o sociosanitario que lo valoramos como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo.

03

Personas trabajadoras especialmente sensibles

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Personas trabajadoras especialmente sensibles

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 a las personas con:

- enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial.
- enfermedad pulmonar crónica.
- diabetes.
- insuficiencia renal crónica.
- Inmunodepresión.
- cáncer en fase de tratamiento activo.
- enfermedad hepática crónica severa.
- obesidad mórbida (índice de masa corporal >40%, embarazo
- mayores de 60 años..

03

Personas trabajadoras especialmente sensibles

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo



Personas trabajadoras especialmente sensibles

El SPRL debe evaluar la presencia de este personal especialmente sensible en relación con la infección de coronavirus, detectar su naturaleza y emitir un informe a la empresa sobre las medidas de prevención, protección y adaptación del puesto de trabajo en caso de ser necesario para impedir el riesgo de salud que estas personas trabajadoras por su condición de personal sensible.

Medidas de prevención, protección y adaptación del puesto de trabajo

Dependiendo del grado de vulnerabilidad y dependiendo del puesto de trabajo, el Ministerio ofrece dos Anexos; uno para personal sociosanitario y sanitario, y otro, para personal no sociosanitario /sanitario.

ANEXO III. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIO SANITARIO

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral												
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos sospechosos o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados por COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

ANEXO IV. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral												
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con probabilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

06

RUEGOS Y PREGUNTAS

Webinar

GESTIÓN DE CASOS Y
CONTACTOS ESTRECHOS
COVID-19

Inmaculada Sánchez
Especialista en
Medicina del trabajo

RUEGOS Y PREGUNTAS



En el trabajo, cuídate.

www.preving.com